CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº CERTIFICADO
01
FECHA
11/01/2021
ROL S.I.I
5-38

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente Nº 647 del 20/11/2020 Conforme al Art. 4.2.2 y Art. 5.1.4 numeral 4 de la OGUC.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de CAMBIO DE DESTINO - MERCADO PARTICULAR A SUPERMERCADO

para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE 5 DE ABRIL

Nº 35 Lote Nº - manzana - localidad o loteo

URBANO (URBANO O RURAL) sector DALCAHUE

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CÉSAR CORONADO RANTUL	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	**R.U.T.**
-	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN SERGIO MONTAÑA SALDIVIA	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCION DE OBRAS

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ -
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	$ -
TOTAL A PAGAR				$ 1.710.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	159548	FECHA	11/01/2021
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

La superficie aprobada del cambio de destino es de 106,8 M2, correspondiente al primer piso de la edificación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCION DE OBRAS

REGINA PATRICIA SOTO NAIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE